

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD DEL ACTO DE APERTURA
LMC NAC N° 1 /2024 "Servicio de Escribanía para el MRE" Plurianual - ID 442.874

Se presenta como único oferente: **Escribana Teresita Denis.**

La Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores procede a la apertura del único sobre presentado en el llamado individualizado más arriba, amparado en la necesidad urgente de contar con el servicio de Escribanía, y mediante la presente Declaración Jurada expone y justifica los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido.

Justificación: En vista de la inminente realización de nuevos exámenes en el marco del XVI Concurso Público de Oposición y Méritos, año 2023, para el ingreso al Servicio Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay en el rango de Tercer Secretario, se hace indispensable contar con el servicio de Escribanía. Esta necesidad surge para garantizar la transparencia del proceso de selección en este concurso nacional de gran importancia para la institución y para el país.

Teniendo en cuenta que a la fecha límite para la presentación de sobres únicamente se ha recibido una propuesta, la Convocante se ve obligada a proceder con la apertura de la oferta, considerando que una prórroga podría afectar el normal desarrollo del concurso. Este evento es vital para el Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que se trata de un proceso esencial para la política exterior del país, que incluye la realización periódica de un concurso de méritos para la selección de Terceros Secretarios. Estos profesionales servirán al Paraguay tanto en el servicio local como en el exterior, en las distintas representaciones diplomáticas y consulares que el Estado Paraguayo mantiene en el marco de la Ley N° 6935/2022, referida al Servicio Diplomático y Consular; y al Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Debido a la significativa implicación de este proceso para la institución y la política exterior del país, la Convocante considera esencial asegurar la transparencia y eficiencia del mismo, para lo cual resulta imprescindible contar con el apoyo y la asistencia de una escribanía.

Firma en carácter de Declaración Jurada y en representación de la Convocante el Director de la Unidad Operativa de Contratación, Ministro en A. A. y T. Sergio Andrés Bogado Delvalle, quien preside el Acto de Apertura, el día 12 de abril de 2024.

Misión: Planificar, coordinar y ejecutar, una política exterior orientada a la promoción y defensa de los intereses del Estado paraguayo, y velar por el respeto y protección de sus nacionales en el exterior, con vocación, eficiencia y patriotismo.

Visión: Ser un Ministerio eficiente, profesional y transparente, que conduce la inserción internacional del Paraguay y promueve sus intereses, a través de estrategias dinámicas e innovadoras, que lo posiciona como un actor fiable en las relaciones internacionales, para beneficio de su población, tanto en el país como el exterior.



Sergio Andrés Bogado
Ministro en A. A. y T.
Unidad Operativa de Contratación
Relaciones Exteriores